

CONOSUR Ñawpaqman

Revista rural bilingüe para la Nación Quechua

Marzo-Abril • 2010

D.L. 2 - 3 - 03 - 94

CONOSUR N° 136

AÑO 27

Musuq Constitución nin:

RECURSOS NATURALES PUEBLO SOBERANOQPATA

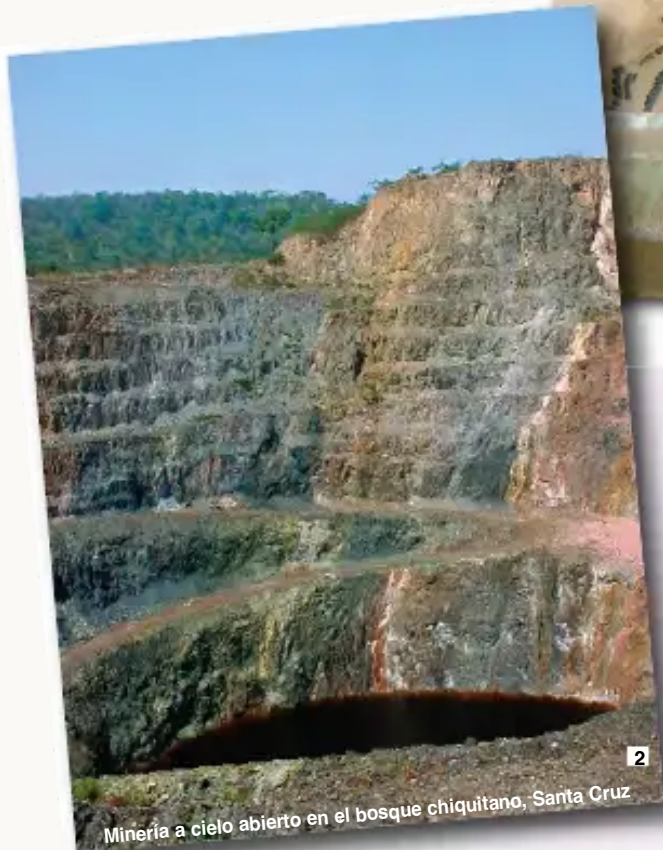
“Gobiernomanta Ministrostaq Constitucionta saruchaspa, Recursos Naturalesta empresas capitalistasman jaywapuchkanku, chhaka jina astakapunallankupaqpuni”

La Minera San Cristóbal consume 50 millones de litros de aguas fósiles por día!! (aguas milenarias), según el estudio técnico científico del hidrogeólogo Robert Moran.



Minera San Cristóbal - Potosí

FOTO: Oscar Sanchez



Minería a cielo abierto en el bosque chiquitano, Santa Cruz

“En Bolivia hay proyectos gigantes, actualmente estamos viendo, el Mutún es la inversión más grande que habrá, si se concreta el contrato, son 2.500 millones de dólares, es la mayor inversión que habrá en el oriente boliviano; después están San Cristóbal, San Bartolomé, San Vicente, las empresas han ratificado que harán inversiones en estos grandes proyectos”.

“La actividad minera genera graves impactos sociales en las comunidades, en las poblaciones. La situación es similar en lo que sucede en tierras altas y en tierras bajas.

Éstas son empresas mineras que hay en oriente (ver fotografía 2) y ésto que ven aquí parece ser Oruro, pero en realidad es Puquio Norte, en San Ramón en pleno bosque seco Chiquitano”.

Henry Tito, Responsable del tema industrias extractivas del Centro de Estudios Aplicados a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales CEADES (Vinto, Cochabamba 17, 18 Nov. 2007)

EDITORIAL

POR LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA

Podemos decir que el 2010 ha comenzado con la posesión del presidente Evo Morales, después de ser reelegido con el 64% de la votación general (del 6 diciembre de 2009). Un gran resultado que no da pretextos para no profundizar las conquistas logradas por las organizaciones campesinas indígenas y populares en la nueva Constitución y poder llevar a la práctica la agenda histórica del pueblo, forjada con sacrificio e iniciativa propia a través de las marchas indígenas y campesinas (1990 a 2002), de la Guerra del Agua (2000), de la Guerra del Gas (2003) y de muchas otras luchas sociales pequeñas y cotidianas pero de igual importancia.

Los ricos quieren seguir con sus privilegios

El presidente Evo Morales ha convocado para el mes de abril a la *Cumbre Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra (del 19 al 22 de abril en Cochabamba)*, después de los resultados negativos para los países pobres arrojados por la Cumbre de la ONU sobre cambio climático, realizado en Copenhague, Dinamarca a fines del año pasado. En esta Cumbre de la ONU los países desarrollados se han negado a tomar medidas reales para evitar el cambio climático mundial, que traerá grandes catástrofes para la humanidad. Los ricos de estos países desarrollados son lo que han provocado el cambio climático, mediante la imposición de su sistema de producción y de vida, basado en un industrialismo, individualismo y consumismo escandaloso que envenena a la Madre Tierra, en perjuicio de las poblaciones más desfavorecidas del planeta.

No hay tiempo ni lugar para la doble moral

A la *Cumbre Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra* asistirán delegaciones de organizaciones sociales, instituciones, representantes y expertos de distintas partes del mundo.

Los objetivos mayores de esta Cumbre son: debatir y acordar un proyecto de Declaración de los Derechos Universales de la Madre Tierra y la realización de un referéndum mundial sobre las medidas que deben tomarse para enfrentar el cambio climático, crear un Tribunal Mundial de Justicia Climática para juzgar a las grandes empresas que depredan la naturaleza y analizar las causas estructurales que han provocado el cambio climático.

El gobierno plantea que es urgente debatir y acordar sobre estos temas. Ante esta urgencia, nuestro presidente dice "O muere el capitalismo o muere la Madre Tierra". Con esto nos dice que no hay salidas a medias o de doble moral, como son por ejemplo el mercado de carbono y todo ese tipo de negocios donde los capitalistas se compran el derecho de seguir contaminando el medioambiente, es decir, continuar matando a la Madre Tierra, a cambio de ofrecer plata a los países pobres para que conserven o reforesten algún bosque o algunas parcelas de su territorio.



Foto: El Mundo. <http://energoconsulting.wordpress.com/tag/contaminacion/>

Juntar nuestras fuerzas contra el libre mercado y sus representantes

Con el lugar importante que ha conquistado el país en defensa de la Madre Tierra y el papel notable que ha tenido nuestro Presidente en denunciar la mala fe de los representantes de países ricos, ahora estamos ante la oportunidad de mostrar y demostrarnos que hay caminos alternativos desde nuestros pueblos, que hay propuestas y fuerza para avanzar en el terreno concreto, incluso pese a las adversidades. Es el camino que hoy nos muestran los pueblos indígenas y comunidades campesinas que con grandes esfuerzos tratan de enfrentar y enseñarnos los efectos depredadores (sociales y ambientales) traídos por la gran industria minera, petrolera, hidroeléctrica y agroindustrial que se instala en sus territorios. Es el camino que nos señalan los hermanos indígenas de tierras bajas quienes hace pocos días han empezado a elegir a sus representantes para las Asambleas Legislativas Departamentales, mediante procedimientos propios, de acuerdo a sus usos y costumbres, los cuales son un ejemplo vivo de democracia, de soberanía comunitaria en armonía con la naturaleza.

Y es el camino también abierto por aquellos compañeros y trabajadores que nos plantean que el cambio climático expresa todas las grandes injusticias sociales, ambientales y económicas de nuestro tiempo, sintetiza los límites del capitalismo. Esto nos obliga y posibilita a juntar las luchas dispersas de todos los sectores sometidos y atacados por el libre mercado y el salvajismo de sus representantes. Los capitalistas y sus lacayos no están durmiendo. Ellos están frotando sus manos, pensando de qué manera harán negocios con nuestras desgracias.

EL "SUMAQ QAMAÑA" ES DEFENDER LOS RECURSOS NATURALES Y LUCHAR CONTRA EL CAPITALISMO

El Presidente Evo Morales en Tiwanaku, dijo:

"Los pueblos del mundo siempre de pie nunca de rodillas frente al capitalismo..."

"Bolivia fue un Estado colonial que permitió el saqueo permanente de los Recursos Naturales, que siempre discriminó a los indígenas, que siempre nos han visto como salvajes, como animales", matizó.

"Los pueblos del mundo siempre de pie nunca de rodillas frente al capitalismo y esa es una lucha milenaria de nuestros antepasados", argumentó.

"La nueva luz de esperanza emerge de los pueblos que nunca se olvidaron de sus antepasados, **"recordando siempre la forma de vivencia en complementariedad, en solidaridad y especialmente en armonía con la Madre Tierra"**.

Fuente: ABI, 23 de enero, 2010

Y AHORA ¿en qué quedan los derechos de la Madre Tierra y el Sumaq Qamaña?

El pasado 23 de marzo el gobierno sostuvo una reunión con los empresarios y dijo que invertirá 32 mil millones de dólares para industrializar los Recursos Naturales.

"Patria Grande Industrial", dice el Gobierno.

El Ministro de Economía y Finanzas, Luis Arce, explicó que la inversión de más de 32 mil

millones de dólares estará destinada especialmente a la industrialización de los recursos naturales (gas, hierro y litio) y a la producción, a facilitar el acceso a los servicios básicos y de telecomunicación, además de la construcción de caminos y planes de diversificación de la economía.

Arce garantizó además seguridad jurídica a los empresarios privados. "Cada vez hay más empresas y la seguridad jurídica está garantizada en la nueva Constitución Política del Estado, nos resta aplicarla y comenzar a producir", dijo.

Con esta política "Casi un 76 por ciento de la inversión se irá a la "Patria Grande Industrial" en la era satelital, el salto cualitativo que se dará en los próximos cinco años..." que contemplara inyecciones de 24.620 millones de dólares.

¿En qué queda el Sumaq Qamaña?

Fuente: Agencias y Los Tiempos



Reunión del Gobierno con empresarios 23 de Marzo

Foto: ABI



Centro de Comunicación y Desarrollo Andino

"Conosur Ñawpaqman"

Es una Publicación bilingüe bimensual del CENTRO DE COMUNICACIÓN Y DESARROLLO ANDINO

Esta revista fue fundada en 1983 bajo el nombre de "El Mizqueño" por el Centro Pedagógico y Cultural Portales. Desde 1986 es elaborada independientemente por CENDA.

Impresión: Live Graphics srl 4510210

SUSCRIPCIONES

Costo por 6 ediciones:

- Cochabamba Bs 40.-
- Resto de Bolivia Bs 50.-
- Latinoamérica Sus 20.-
- Otros países Sus 40.-

Depositar a la orden de CENDA

N° de cuenta 0600-8800-12

"Banco BISA"

Cochabamba - Bolivia

COCHABAMBA: El Botadero de Q'ara Q'ara:

LA CIUDAD CRECIÓ Y LA BASURA TAMBIÉN

ZONA DE DESASTRE

En el año 1987 se empieza a utilizar la zona de Q'ara Q'ara como un botadero y con más de 20 años de funcionamiento arrastra deficiencias en el manejo de la basura. Este problema ambiental afectan a más de 5.000 familias que viven en el distrito 9 del municipio Cercado. Según el Centro de investigación "Vicente Cañas", el 95% de la gente en la zona es pobre, Cochabamba al día genera 400 toneladas de basura. "Con la cantidad de basura depositada allí desde hace 25 años se podría levantar un edificio de cuatro pisos. La profundidad de la basura en su parte más superficial es más 10 metros", dijo el investigador César Arellano.



Foto: Cecilia Romero

ESTÁN MIRANDO ARRUMANI

En fecha reciente volvió el ciclo de conflicto a la zona ya que la Alcaldía argumentó que tiene firmado un convenio que le autoriza la expropiación de terrenos de Arrumani, para ser el nuevo destino de la basura. La Alcaldía anunció que si los comunarios de Arrumani no acceden a una negociación voluntaria para la venta de 135 hectáreas de sus terrenos, para instalar el relleno sanitario, se aplicará la ley de expropiación por utilidad pública.

"SE INDUSTRIALIZARÁ LA BASURA?"

El dirigente de Arrumani Cristian Mamani declaró: "No estoy de acuerdo con saltar pasos legales porque no estoy seguro de que, en cuatro meses, se pueda implementar una planta de industrialización de basura de las características que señalaron al principio" (Los Tiempos, 10 de marzo de 2010).

En caso de instalar el botadero en la zona de Arrumani, una zona ideal para impulsar el desarrollo agrícola, sin la normativa ambiental sería, solo se contaminará mayor cantidad de terrenos poblados.

LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS ESTÁN CONTAMINADAS

Actualmente la situación en el botadero es de desastre, ya que las aguas subterráneas y superficiales están contaminadas con metales pesados, el aire se está contaminando con gases metanos y oligogases que son muy venenosos. En la zona se están contaminando la aguas y la tierra. Por las noches y en las madrugadas la población de Q'ara Q'ara debe soportar olores fuertes y sulfurados, además de la escasez del agua.

Pese haber sido declarado como un relleno sanitario "moderno y único", Q'ara Q'ara es en realidad un desastre ambiental. La Empresa Municipal de Saneamiento Ambiental (EMSA) no realiza ningún tipo de tratamiento y selección de la basura. El botadero además recibe residuos hospitalarios e industriales (curtiembres).

Desde enero de este año el botadero debió ser clausurado, hasta la fecha ninguna obra de compensación ha sido cumplida (dotación de agua en cisternas). El tema es utilizada por las autoridades, por loteadores y en la actualidad por los candidatos a la Alcaldía y al Consejo como una bandera electoral que asegure votos.

"SE UTILIZA EL PROBLEMA POLÍTICAMENTE"

El ambientalista y arquitecto Marcelo Delgadillo, integrante de "Yakupacha" una asociación de la zona que lucha por el cierre del botadero dijo: "Q'ara Q'ara es el ejemplo de una gestión irresponsable de los alcaldes y el sistema neoliberal, ninguna norma que impone el Reglamento de Manejo de Residuos Sólidos se cumple. La Alcaldía elude asumir cualquier compromiso porque no quiere gastar plata en la basura, no quiere poner en su presupuesto de recursos propios en el tratamiento de residuos sólidos, se usa el problema políticamente. En las últimas movilizaciones la misma Alcaldía se ha autobloqueado para conseguir cosas en términos políticos y para dividir a la gente."

"DESDE ENERO YA NO TENÍA QUE ENTRAR BASURA"

Continua Delgadillo: "Desde el 1 de enero no tenía que entrar ni un gramo más de basura a la zona, lo que sucede es que hay una ausencia total de un ente fiscalizador, la Prefectura no lo hace, sino de alguna manera se está queriendo encubrir todas estas omisiones y delitos. El Ministerio del área también ha estado eludiendo, poniendo de pretexto que no hay plata".

"SE CONTAMINARÁ LAS AGUAS DE ANGOSTURA"

Marcelo Delgadillo advierte: "Arrumani zona se ubica en la misma cuenca que Q'ara Q'ara y si no se opera bien, en tres años tendrá el mismo problema del botadero actual, con el agravante de que se contaminarán las aguas de la Angostura. Cabe advertir que hay una ausencia de un estudio técnico de este nuevo destino de la basura.

La solución a este problema no consiste en mover la basura de un lado a otro lado, sino una gestión de manejo de los residuos sólidos responsable y transparente.

"MUEVEN LA BASURA DE UN LUGAR A OTRO"

Delgadillo afirma: "No hay soluciones mágicas en el tema de la basura, la Alcaldía ha tenido el tiempo suficiente, hay información, hay material suficiente, existen las denuncias y hay acumulación de experiencias sobre el tema y no se ha hecho nada. Lo que se termina haciendo es que se usan palas y topadoras se mueve la basura de un lado a otro lado, se remueve y se quiere aplanar la basura para que no se vea".

¿Y de dónde viene tanta basura?, ¿Por qué no se resuelve este problema?...



Foto: Cecilia Romero

HISTORIA DE UNA DEMANDA

1999 ESTUDIO DE SERGEOMIN:

►CONTAMINACIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS, CON LIXIVIADOS (jugos de la basura) Y METALES PESADOS. CONTAMINACIÓN DE SUELOS CON METALES. NO HAY MANEJO ADECUADO Y NO HAY GESTIÓN.

2001 AUDITORÍA AMBIENTAL POR LA CONTRALORÍA

►CONTAMINACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Y SUELOS CON LODOS DE CURTIEMBRES.
►CERRAR A LA BREVEDAD POSIBLE.

2009 ESTUDIOS REALIZADOS POR EL CENTRO AGUAS DE LA UMSS Y OTRAS INSTITUCIONES.

►SE REALIZAN ANÁLISIS A LOS POZOS PROFUNDOS DE AGUA DE LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS, LAS MISMAS QUE DETERMINAN LA

CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS CON CONTENIDOS DE SULFUROS, CLORUROS Y OTROS CONTAMINANTES, Y POR TANTO FUERA DE NORMA .

CONVENIOS FIRMADOS

Enero 2003, noviembre 2003, mayo 2005, junio 2005, diciembre 2005, mayo 2006, octubre 2006, octubre 2007, noviembre 2008, febrero 2009. **NINGUNO DE LOS CONVENIOS SE HA CUMPLIDO A CABALIDAD.**

ANTECEDENTES JUDICIALES

El 17 de septiembre del 2009 la CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA SALA PENAL TERCERA, concede la acción popular interpuesta por los vecinos de la zona, determinando que a partir del 1° de enero del 2010 queda prohibido depositar basura en Q'ARA Q'ARA. Documento elaborado por el Comité de Cierre del Botadero de Q'ara Q'ara.

ORGANIZACIONES e instituciones se PRONUNCIAN ante posible flexibilización de las normas ambientales

Ante declaraciones de autoridades del sector hidrocarburífero, en sentido de que en Bolivia existen cinco amenazas de carácter ambiental que pueden frenar el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de gas y petróleo en territorio nacional, y que "reglamentarán la consulta para demostrar que los pueblos indígenas no tienen derecho al veto", 58 instituciones y organizaciones aseguraron que este intento de flexibilizar los recaudos socio-ambientales contradice la voluntad expresa de los bolivianos y bolivianas de proteger el patrimonio natural y cultural del Estado Plurinacional y ponen en peligro las conquistas alcanzadas por las organizaciones sociales y el movimiento ambiental.

"DERECHO A LA CONSULTA" NISQATA SARUCHAPUYTA MUNACHKANKU

Qaninpa killakunapi ministros hidrocarburosman ta kaqkuna nisqanku: Bolivia suyupi kachkan trancas maykunachus mana saqinkumanchu kasqa petróleo, gas, mineralta urkhuspa ranqhanapaq, waq kamachiykuna ruwakunan tiyan riqsichispa comunidades campesinas, indigenaspata mana ni ima ruwananku kasqanta, mana derechonku kasqanta paykunata tapunapaq.

Uk pronunciamientopi achka instituciones riqsichinku Ministro saruchay munasasqankuta musuq Mama Leypaq kamachisqanta, maychhika uqharikuykunawan tarikusqanta, uk k'uchuman chinkaykuchiyta munachkanku, jinamantataq chhaka jina astanallankupaqpuni recursos naturales kaqkunata, mana Pueblo Soberanota tapurisipalla.

PRONUNCIAMIENTO: La flexibilización de las normas ambientales vulnera los derechos de las naciones indígenas y originarias y de la madre tierra

Ante recientes declaraciones de autoridades del sector hidrocarburífero, en sentido de que en Bolivia existen cinco amenazas de carácter ambiental que pueden frenar el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de gas y petróleo en territorio nacional, y que "reglamentarán la consulta para demostrar que los pueblos indígenas no tienen derecho al veto", las instituciones y organizaciones firmantes señalamos que este intento de flexibilizar los recaudos socioambientales contradice la voluntad expresa de los bolivianos y bolivianas de proteger el patrimonio natural y cultural del Estado Plurinacional, en la medida que ponen en tela de juicio las conquistas alcanzadas por las organizaciones sociales y el movimiento ambiental, en las luchas contra los gobiernos neoliberales.

Estas conquistas quedaron establecidas en la nueva Constitución Política del Estado, CPE, cuyo artículo 299, parágrafo II señala que el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas, entre las que se encuentran las autonomías indígena originario campesinas, ejercerán la función de preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente, manteniendo el equilibrio ecológico y el control de la contaminación ambiental. Así mismo, en el artículo 312, se señala que todas las formas de organización económica tienen la obligación de proteger el medio ambiente.

Por otra parte, pretende vulnerar los derechos de los pueblos indígenas a la consulta, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 30, parágrafo II, incisos 15, 16 y 17 de la CPE, garantiza su derecho a la consulta previa obligatoria respecto a la explotación de los recursos naturales no renovables en el territorio que habitan, así como a la gestión territorial indígena autónoma y al uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables existentes en su territorio. Igualmente, quebranta el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, ambos suscritos y ratificados por el país.

De la misma manera, la administración y preservación de áreas protegidas está también contemplada en la NCP, como competencia de los diferentes niveles del Estado, toda vez que constituyen un bien común y forman parte del patrimonio natural y cultural del país; cumplen funciones ambientales, culturales, sociales y económicas para el desarrollo sustentable (artículos 298, 304, 385).

Si bien coincidimos en que la normativa ambiental no ha sido aplicada en su plenitud, es contradictoria con otras normas y requiere de actualización y complementación en el marco de la Constitución Política del Estado, las modificaciones que se realicen para agilizarla y hacerla más preventiva y coherente, deben responder a un proceso en el que participen todos los bolivianos. Sin embargo, expresamos nuestro desacuerdo con la intención manifiesta de buscar una flexibilización y abrir las puertas de forma irrestricta a la extracción intensiva de los recursos no renovables, sin regulaciones ni recaudos concordantes con las políticas y visiones expresadas en la CPE. Lo contrario significaría eludir las responsabilidades sociales y ambientales y desconocer los derechos de la Madre Tierra, dando continuidad a un modelo primario exportador que está siendo duramente cuestionado por el Presidente del Estado Plurinacional.

Es necesario recalcar una vez más que la dimensión ambiental, así como la social, no son un obstáculo para el desarrollo; sino la garantía para su sostenibilidad, así como para asegurar el vivir bien del pueblo boliviano, principalmente de las actuales y futuras generaciones de las naciones indígenas y originarias.

Por ello, llamamos a las autoridades nacionales a reflexionar sobre sus posiciones anticonstitucionales y a superar el falso dilema entre desarrollo y protección ambiental, entendido éste último, como la forma de garantizar la conservación de la base productiva y el buen vivir de la población boliviana.

FUENTE: La Razon, domingo 31 de enero 2010
Las 58 Instituciones: ACT - AMUPEI - APT - ASE - CADES - CARITAS Oruro - CECASEM - CDS Mollo - CEDFOA - CEEDI - CEIS - CENDA - CEPA - CER DET - CETHA Emboro - CETHA Sacamoni - CLAC - CIAT - CIDEBENI - CIDEM - CIEC - CIMAR - CINEP - CISTEM - CSUTCB - FADECO - FIDES - Fundación ACLO - Fundación LAMPI - FUNDARE - HERENCIA - IDIAA - IEUMSA - IICCA - INBOMETRACA - IPTK - IYA - JCI ELP - LIDEMA - MAN B El Alto - MBNKM - NICOBIS - PAAC - PASOS - PROAGRO - PROEMA - PROENA - PROMETA - QIANA - RED NAVA - SAVIA - SEMTA - SOBE - SOBE - Guayaramerín - SOPE - TEAPRO - TROPICO - VIVE.

ONU le recuerda al Gobierno de Evo que están vigentes los derechos de los Pueblos Indígenas

La Paz, 13 de Ene (Erbol).- La Organización de Naciones Unidas (ONU) le recordó este miércoles al Gobierno del Presidente Evo Morales que está vigente los derechos indígenas en Bolivia e instó a que se lleve adelante la consulta referente a la ejecución de proyectos hidrocarburíferos y mineros en las Tierras Comunitarias de Origen (TCO's), prevista en la actual Constitución Política del Estado.

El representante del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU, Denis Racicot, señaló a la Agencia de Noticias Indígenas de la Red Erbol que Bolivia es el primer país en América Latina que avanzó en el marco constitucional y legislativo para la aplicación de la consulta a los pueblos indígenas.

Además señaló que el gobierno de Morales elevó a rango de ley la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y que el mundo está expectante de los resultados que se logren, para ser un ejemplo.

"Se tiene que ir adelante en la debida aplicación (de la consulta), porque no puede traer otra cosa que resultados positivos y; a su vez, darle al mundo el ejemplo que está esperando de Bolivia en este marco, porque aquí se ha avanzado mucho, más que en otros países e incluso de América Latina, en este marco a nivel constitucional y de legislación", subrayó Racicot.

Manifestó que el 2010 será para la Asamblea Legislativa Plurinacional boliviana un año de aprobación y aplicación de las normas que viabilizarán la aplicación de la nueva Constitución Política del Estado en beneficio de los pueblos indígenas.

Sin embargo, las autoridades de Minería e Hidrocarburos evadieron la consulta en dos casos concretos, el primero referido al proyecto hidrometalúrgico de cobre en Corocoro y; el segundo, la exploración de petróleo en el norte del departamento de La Paz. aam/wjg



Foto: revista-omama.org archivos/448

ECUADOR RECHAZAN CONCESIONES MINERAS EN FUENTES DE AGUA

El pasado 3 de marzo del 2010, se realizó una multitudinaria marcha en la ciudad de Cuenca, en el cual estuvo presente el Asambleísta Gerónimo Yantalema y Líder Altafuya como delegados del bloque de izquierda plurinacional e intercultural.

Caminaron junto con los dirigentes, miembros y pobladores de las juntas de regantes, juntas de agua, en defensa de los derechos de los pueblos, nacionalidades y ciudadanía en general. Exigieron que se elimine las concesiones mineras en las fuentes de agua, porque van a matar el agua que es el líquido vital para todos y todas. Muy pronto esta población se va a quedar sin agua y por tanto sin vida.

El gobierno minimizó la caminata, sin embargo los pueblos, nacionalidades y ciudadanía en general se movilizaron en defensa de las fuentes de agua, en defensa de la vida. ¡Porque el agua es vida, por tanto se defiende! La minería es muerte, es destrucción de la pachamama, de la madre naturaleza.

El Asambleísta Yantalema, insistió, que es responsabilidad de todos y todas cuidar nuestra pachamama, caso contrario, nosotros mismos estamos sembrando la muerte, la madre naturaleza esta resentida y se esta sacudiendo duro. Sentimos mucho, los terremotos de Haití y Chile, pero esa es solo una consecuencia de toda la destrucción que están causando las mineras con toda la contaminación y todo lo que hacemos los seres humanos.

Fuente: Ecuachaski

CHUQUISACA: Qhara Qhara Suyu

CONAMAQ exige al gobierno que se cumpla la Constitución

QharaQhara Suyu en alerta. Defienden los derechos colectivos constitucionales de los pueblos indígenas

A mediados de julio del año pasado y principios de enero del 2010 en la ciudad de Sucre el pueblo originario Qhara Qhara Suyu se levantó en protesta solicitando al INRA el Saneamiento de sus tierras como Tierras Comunitarias de Origen (TCO) y reclamando a la Corte Departamental Electoral un escaño especial en la Asamblea Departamental de Sucre. Esta movilización fue calificada como delito por el Ministerio Público.



Foto: Correo del Sur

denuncia ante la Corte Internacional porque a este indígena se le está deteniendo por ser autoridad que denuncia y grita en las calles pidiendo titulación de nuestras tierras; ayer, estábamos bloqueando la Corte Departamental Electoral para conseguir un escaño en la Asamblea Departamental, pero la respuesta es la detención de este indígena".

Fuente: Correo del Sur

En la actualidad esta autoridad se encuentra detenida, él denuncia que es víctima de persecución política.

"Exigimos participar de acuerdo a nuestros usos y costumbres"

Toribia Lero, expresó: "En la redacción de la Nueva Constitución hemos exigido participar de acuerdo a usos y costumbres, donde los ayllus, marcas y suyus participemos de acuerdo a nuestras formas de hacer política. Pero la Nueva Constitución habla de pueblos indígenas mayoritarios y pueblos indígenas minoritarios y desde ahí empieza el problema. Nos dicen que los quechuas y aymaras son mayoría en Bolivia, la identidad nos la imponen a partir del idioma. En la región andina hay 16 Naciones Originarias, eso no está tomado en cuenta por la Nueva Constitución".

"CONAMAQ exige al Gobierno, cumplir mandatos de la Nueva Constitución"

Toribia Lero Quispe, Asesora CONAMAQ dijo: "Qhara Qhara Suyu está integrado por varios ayllus y marcas, la zona de conflicto es el Ayllu de Kila Kila, en este territorio se encuentran los yacimientos de piedra caliza, para hacer cemento, y los copropietarios de esa administración son: La Universidad (San Francisco Xavier), la Prefectura, la Empresa Fancesa. Ellos como socios, defienden sus intereses, por eso a los ayllus no les dejan hacer sus Personerías Jurídicas, porque es requisito para iniciar una demanda de Tierras Comunitarias de Origen, no les dejaron desde el Municipio de Sucre. El Ayllu de Kila Kila que es parte del territorio Qhara Qhara Suyu también abarca parte del territorio del Municipio de Sucre, entonces el municipio les ha venido poniendo trabas".

Empresa privada se lleva todo

Instituciones del Estado como la Prefectura, se subordinan a los intereses de la empresa privada quien explota los recursos naturales y no dejan ningún beneficio a la comunidad, en este caso perjudican al Qhara Qhara Suyu en el proceso de titulación colectiva de tierras TCO's. Las comunidades indígenas originarias luchan contra las empresas privadas y con enemigos internos que quieren comercializar la tierra para beneficiar a unos cuantos y por eso no están de acuerdo con la titulación de las TCO's.

"...titulación de nuestras de tierras..."

El 17 de enero se detuvo a la Autoridad originaria Hilarión Chavez, del Qhara Qhara Suyu por emitir fuertes declaraciones contra el Gobierno, en el momento de su detención dijo: "Están deteniendo a este indígena chuquisaqueño por parte del gobierno, pero mis autoridades nacionales van a sentar una

CONAMAQ en la Asamblea Constituyente fue firme en la posición de que los pueblos indígenas eligieran a sus autoridades de acuerdo a sus usos y costumbres sin la mediación ni participación de los partidos políticos.

"Impulsar la década productiva con respeto a la madre tierra"

La Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Cochabamba y la Federación Departamental de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias Bartolina Sisa de Cochabamba, reunidos en el Taller Orgánico para la socialización de los proyectos de leyes: medio Ambiente, Desarrollo Rural y Tierras realizado en las oficinas de la Federación Sindical de Trabajadores Campesinos de Cochabamba, los días 12 y 13 de marzo de 2010, sacó esta resolución:

Considerando: Que, la CSUTCB ha decidido impulsar la década productiva con respeto a la Madre Tierra y para la soberanía alimentaria que permita que los municipios, las gobernaciones departamentales y el gobierno central apoyen de manera más efectiva a la producción rural.

Que la década productiva debe ser impulsada con planes y leyes por lo que la CSUTCB y la CNMIOB-BS, en consulta con las Federaciones ha recogido las propuestas para las leyes de la tierra y territorio, desarrollo rural y medio ambiente que respondan a las reivindicaciones históricas del movimiento campesino para que sean presentadas a la Asamblea Plurinacional.

Algunos puntos de la resolución del evento de la Federación:

Artículo 4to.- La FSUTCC ratifica la necesidad de revertir tierras y la dotación de tierras fiscales en el oriente, bajo procedimiento comunitario y el avance de la titulación a favor de comunidades campesinas con apoyo del estado.

Artículo 6to.- La FSUTCC DE COCHABAMBA propone para la implementación de la década el siguiente plan:

- 2010 al 2011**
- ◆ Elaboración y generación de proyectos productivos integrales
 - ◆ Organización y articulación de actores productivos

territoriales multidisciplinares: en cada territorio se deben organizar los territorios, formar los consejos

- ◆ Socialización de las leyes: Difundir en todas las regiones y organizaciones para prepararse a su implementación
- ◆ Promulgación de la ley productiva principalmente el 25% del PGN en todos los niveles de gobierno para el sector productivo
- ◆ Declaración DÉCADA PRODUCTIVA PARA EL 2 DE AGOSTO de 2010
- ◆ Campaña para la elaboración de la demanda, gestión económica, financiamiento y ejecución (Las centrales a los municipios, las federaciones a las prefecturas)

2012 al 2013

- ◆ Año de riego Comunitario
- ◆ Año de transformación e industrialización integral de productos
- ◆ Año de crianza de animales
- ◆ Año de plantación (forestales nativas) frutales
- ◆ Año de la crianza de la pachamama (forestación y recuperación de suelos)

2014 al 2015

- ◆ Evaluación intermedia del desarrollo productivo
- ◆ Año de educación comunitaria productiva

2016 al 2017

- ◆ Año de gestión de nuevos financiamientos: se puede aumentar la IP del PGN para desarrollo rural
- ◆ Año de artesanía y del turismo
- ◆ Año de articulación caminera comunitaria

2018 al 2019

- ◆ Año del desarrollo económico comunitario
- ◆ Año de vivir bien
- ◆ Año de la sistematización de la experiencia productiva

2020

- ◆ AÑO DE LA VICTORIA PRODUCTIVA INTEGRAL COMUNITARIA
- ◆ DIFUSIÓN MUNDIAL DE LA EXPERIENCIA

El original lleva sellos y firmas

ENTREVISTA

Musuq Constitucionpi Tierra Territorio kamachisqaña

Luciano Sánchez Strio. Prensa y Propaganda FSUTCC: "FSUTCCpi watiqmenta t'ukuriy kasallantaq jallp'a jawa, jallp'a importante, jallp'a patapi kawsakunapaq, chayta wakin dirigentes nacionales, departamentales mana entiendesaykuchu, basesman sut'inchanaq". "Ñawpa wataspí tatasniyku maqanakurqanku jallp'ata recuperanapaq, jatun maqanaku jamurqa 1952 watapi, achka hermanos campesinos, tata abuelos wañunku, jallp'ata recuperaspa. Kunantaq tierra territoriota recuperana ninchis, chaypaq yankunapi marchasta ruwaspa, callespi protesta ruwaspa, tierra territoriota qhapispa kanchis, qhasipaq. Chaymanta yuyay jamun jatuchis dirigentesmanta kay Bolivia suyupi poderman chayanapaq, 'poderman chayaspataq, recuperasunchis territoriota' nikurqa, chay yuyaywan Instrumento Político 27 de marzo 1995 watapi rikhurin. Chunka phichqayuw watapi Instrumento Político poderman chayan, poderman chayaytawantaq tierra territorio má recuperakuchkanchu, tierra territoriota qunqapusayku, poderwan q'ala machaykusayku". "Kunitan Ley INRA caducasqa kaspá jinasan, imaynata tierra territoriota tarisun?, wakin dirigentes tierra territoriota mana munasankuñachu, Saneamiento de Tierras Comunitarias de Origen TCOta, chay imanyta munan?. Tata presidente Evo Morales maqanakusan por la recuperación de tierra territorio, madre tierra respetana tiyan nin, dirigentestaq mana chayta qhatisaykuchu. Qhipa wawas, allchhis imawan kawsanqanku?".

UYUNI: XIV Congreso Ordinario de la FRUTCAS

PELIGRO: “Las vertientes de agua ya se están secando”

El XIV Congreso Ordinario de la Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud (FRUTCAS) se realizó el 14, 15 y 16 de enero de 2010. Participaron más de 400 congresales de las 5 provincias del sudeste potosino, Baldívieso, Daniel Campos, Nor Lipez, Quijarro y Sud Lipez. Así como la Federación Sindical Única de Mujeres Campesinas del Altiplano Sud “Bartolina Sisa” (FSUMCAS “BS”). Hacemos conocer algunas decisiones sobresalientes del trabajo de las Comisiones.

“La explotación y la industrialización de litio debe ser 100% estatal, nosotros no queremos que vengan las transnacionales”

Francisco Quisbert (Ejecutivo saliente) señaló: “Hay mucho interés de las transnacionales en adquirir poderío en la industrialización del litio, ya que será el mineral del siglo. Nuestra respuesta siempre fue de rechazo a las transnacionales, porque las transnacionales se lo llevan al exterior las utilidades, no invierten en la región, en el departamento, ni en el país”.

“No queremos transnacionales”

“Una vez adjudicadas, los papeles ponen en la bolsa de valores y se vuelven ricos de la noche a la mañana, por eso nuestra consigna es: -La explotación e industrialización de litio debe ser 100% estatal- no queremos transnacionales, el litio tiene que ser explotado por el estado en el 100%, porque las



Foto: Oscar Sánchez

transnacionales se llevan las utilidades, como la Minera San Cristóbal se lo lleva cada día vagones de mineral, no se cuanto será su valor”.

“Las aguas subterráneas fósiles tienen el riesgo de agotarse”

Un participante dijo: “El informe del hidrogeólogo Moran dice: -Se está sacando de 42.000 a 50.000 metros cúbicos de agua diaria, así estaba antes, ahora pueden estar sacando más de 70.000. Preocupa a toda la región que las aguas subterráneas fósiles se agoten con el tiempo, porque NO solo está succionando agua del sector de San Cristóbal, sino de toda la región”.

“El agua ya está aminorando casi en un 50%”

Otro congresal señaló: “Estamos hablando del agua que usa la Minera San Cristóbal, el agua de mi provincia ya está afectada, ya no está como antes, el agua ya está aminorando casi en un 50%. La empresa está moviendo las aguas y por eso nos está faltando el agua. Las vertientes de agua ya se van secando, hasta en un río donde el agua sabe estar alto ahora ya no hay, quizás este año se seque. No sé qué haremos sobre la minera San Cristóbal, ya estamos viendo estas cosas, más después que será”.

Nuevo Comité Ejecutivo de la FRUTCAS

Stio. Ejecutivo	Pofidó Cruz	Prov. Baldívieso
Stio. General:	Marcelino Moreira	Prov. Quijarro
Stio. Relaciones:	Flaviano Sánchez	Prov. Sud Lipez
Stio. Actas y Hacienda:	Samuel Llanque	Prov. Nor Lipez
Stio. Organización:	Pedro García	Prov. Daniel Campos
Stio. Comunic. Radio:	Eusebio López	Prov. Quijarro
Stio. Educ. Salud Deportes:	Beatriz Ali	Prov. Nor Lipez
Stio. CORACA:	Justino Coria	Prov. Sud Lipez

El Magno Congreso en pleno decidió dar continuidad al estudio “Minando el agua: La Mina San Cristóbal, Bolivia” realizado por Robert Moran (hidrogeólogo experto).

RESOLUCIONES IMPORTANTES DEL XIV CONGRESO DE LA FRUTCAS

Comisión Social y Educación

- ◆ Ejercer mayor control social a los ejercicios de funciones de salud de acuerdo a su cronograma de actividades ya sea seminarios, talleres y otros.
- ◆ Recuperar y promocionar los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas originarios del sudoeste potosino y la aplicación de la medicina tradicional.

Comisión Tierra y Territorio TCO Agua y Medio Ambiente

- La explotación del litio debe ser 100% estatal.
- FRUTCAS y autoridades originarias deben seguir

impulsando juntamente con las centrales provinciales, reuniones de diálogo entre los colindantes para llevar adelante las TCOs

- Continuar con el estudio de la explotación de las aguas subterráneas por la minera San Cristóbal
- Que se haga un estudio serio sobre las reservas y características de las aguas subterráneas

Comisión orgánica

- ◆ La dirección ejecutiva de FRUTCAS debe mantener la unidad de las 5 provincias.

- ◆ La FRUTCAS deben propiciar talleres a los directivos y autoridades provinciales, comunales, sindicales y autoridades originarias.
- ◆ En las centrales provinciales se deben elegir orgánicamente a los representantes y estos representantes elegidos deben culminar su gestión como hacen en las comunidades.
- ◆ El nuevo directorio debe conocer las sanciones que hay en el estatuto orgánico de la FRUTCAS para sancionar a los dirigentes que traicionen a la FRUTCAS.
- ◆ Conformar la escuela política sindical.

ECUADOR

En Febrero 2010 una Resolución de la Asamblea Extraordinaria de la CONAIE*:

“Declara nula las adjudicaciones minera-petroleras”

El acuerdos y resoluciones consta de 20 puntos, resaltamos algunas de ellas:

- ◆ Rechazar y desconocer el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos de la Secretaría Nacional del Agua.
- ◆ Ejercer el ESTADO PLURINACIONAL al interior de cada pueblo y nacionalidad, a través de los gobiernos comunitarios y en pleno ejercicio de los derechos colectivos en las tierras y territorios en las áreas de educación, salud, administración de justicia, recursos naturales, biodiversidad, agua, páramos y otros para el ejercicio del Sumaq Kawsay.

- ◆ Asumir el manejo de todas las reservas nacionales: parques, bosques, páramos y territorios de las nacionalidades y pueblos.

DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS

- ◆ Iniciar las demandas judiciales nacionales e internacionales para la defensa de nuestros derechos colectivos, desconocidos, inobservados y violentados por las autoridades estatales.
- ◆ prohibir el ingreso y la intromisión de las autoridades gubernamentales en las tierras y territorios indígenas, en ejercicio de nuestros derechos colectivos, justicia indígena y derecho propio.

- ◆ Declarar nula las adjudicaciones, concesiones y autorizaciones mineras, petroleras, madereras, servicios ambientales, farmacéuticos e hidroeléctricos, manglares, realizadas por parte del estado ecuatoriano en nuestras tierras y territorios ancestrales.

- ◆ Exigimos a la Corte Constitucional se resuelva las demandas de inconstitucionalidad y otras acciones que se ventilen en este organismo sobre Ley Minera, decreto ejecutivo sobre Educación Intercultural Bilingüe, Codenpe, la licencia ambiental al bloque 31, entre otras planteadas por la Conaie.

NO PERMITIR LA EXPLOTACIÓN MINERA, PETROLERA, MADERERA POR EMPRESAS

- ◆ Expulsión de las empresas mineras y petroleras nacionales y extranjeras asentadas en las tierras y territorios indígenas.
- ◆ La defensa y no permitir la explotación minera, ni petrolera, maderera de las empresas internacionales y nacionales del territorio de la nacionalidad Wuaorani conformada por 32 pueblos, incluido los pueblos en aislamiento voluntario (Tagaeris, Taromenane, Oñamenani y otros) que poseen mas de una posesión ancestral de mas de 2 mil hectáreas, donde se encuentran los bloques 31 y el ITT.

*CONAIE: Confederación Nacional de Indígenas del Ecuador

Asambleístas anuncian:

Revisión de la Ley de Consulta a indígenas

Asambleístas de los escaños especiales de Bolivia, no descartan la modificación de la Ley de Consulta a los pueblos indígenas sobre la explotación de recursos naturales, por no garantizar su participación.

Federico Salazar, Diputado de la Circunscripción Especial de Tarija: El Decreto Supremo 29033 que da derecho a la consulta y participación de los pueblos indígenas en la exploración hidrocarburífera y minera, tiene un vacío legal, no establece cómo hacer la consulta, porque no define y no soluciona el problema de fondo, por tanto creemos de que ese Decreto debe revisarse”.

“Debe existir una instancia donde los pueblos afectados vayan a pedir la anulación o revocación de las disposiciones, en caso de que se obvие la consulta previa y orgánica del mandato constitucional”.

Bienvenido Zacu, Diputado por Santa Cruz dijo: “Nuestros derechos serán defendidos en la Asamblea Legislativa Plurinacional, por encima de los intereses del partido (Movimiento Al Socialismo). Si estamos aquí (Asamblea Plurinacional) es por nuestros hermanos que así lo quisieron, y seremos fiscalizadores, responderemos a sus demandas si el gobierno no lo hace”.

Benigno Quispe representante de los Uru Chipayas de Oruro: “El Ministerio de Hidrocarburos es juez y parte, eso se tiene que terminar y debe haber una instancia porque así como está el Decreto (Supremo 29033) no hay una garantía para los pueblos”.

¿Hacia dónde apunta la Propuesta de Ley de Tierras Comunitaria de la CSUTCB?

¿ESTAMOS RECUPERANDO LA TIERRA Y TERRITORIO?

El Proyecto de Ley de Tierras de la CSUTCB está causando líos entre indígenas y campesinos.

La Coordinadora de Pueblos Étnicos de Santa Cruz (CPESC) advierte con reeditar la Marcha por la Tierra si el sector campesino mantiene su decisión de modificar la Ley de Tierras, porque eso afectaría al sector originario. "Algunos hermanos campesinos quieren plantear territorios mixtos, cómo es eso, los territorios son para indígenas, para originarios, por tanto nosotros no vamos a permitir tal propuesta" señaló Diego Faldín a Radio Santa Cruz.

FUENTE: Erbol 16.III.10



Marbán: Chozas quemadas por el traficante de tierras Nélsón Vaca (julio 2009)

FOTO: Archivo UPIC-VI

¿Las organizaciones

campesinas indígenas lograron recuperar la tierra- territorio?

La CSUTCB tiene una propuesta borrador de ley de tierras "Ante Proyecto Ley de Tierras Comunitaria CSUTCB" de 2010. En esta propuesta existen algunos artículos que llaman la atención.

Artículo 20.- (Tenencia de las tierras de propietarios individuales empresariales y derechos sobre los recursos)

I. Los propietarios individuales tienen el derecho al aprovechamiento de los recursos naturales no renovables que estén dentro los límites de su propiedad previo cumplimiento de la normativa de tierras, productiva y agroambiental.

COMENTARIO

¿Está diciendo que los empresarios agroindustriales y terratenientes usaran y manejaran como dueños los recursos naturales no renovables (petróleo, gas y minerales) que exista dentro de sus tierras?, ¿Quieren privatizar los recursos naturales?, ¿La privatización a quien beneficia?, ¿a los empresarios o a las comunidades indígenas campesinas?

Artículo 32.- (Programa de adecuación)

II. Los programas de adecuación contemplarán incentivos para los propietarios individuales con producción empresarial con arreglo a las políticas del ministerio del ramo quien asegura fondos y servicios de respaldo a los programas de adecuación.

COMENTARIO

¿Quieren que se den incentivos (créditos) a los empresarios para que cambien su forma de producir (adecuación) y no dañen el medio ambiente?, ¿Tenemos que pagar a los empresarios para que no destruyan el medio ambiente ni la madre tierra?

Artículo 108.- (Posesión Legal)

III. A partir de la fecha de aprobación de la presente ley las posesiones hechas por comunidades indígenas campesinas son reconocidas como legales en base al carácter social del derecho agrario siempre que las mismas no violenten derechos de terceros.

Artículo 126.- (Consolidación de tierras ocupadas por comunidades indígenas campesinas)

I. A partir de la promulgación de la presente ley toda tierra fiscal o presuntamente fiscal ocupada por comunidades indígenas campesinas serán consolidadas a favor de las mismas bajo procedimiento previsto.

II. Las comunidades indígenas campesinas asentadas en tierras fiscales o presuntamente fiscales por el carácter social del derecho agrario del vivir bien con igual de oportunidades no serán objeto de desalojo de tierras que ocupan con fines de obtener la dotación de las mismas sino hasta la definición de la situación legal del predio. SBR autorizará la ocupación temporal previo certificación de los concejos territoriales provinciales de las tierras hasta su dotación definitiva.

Artículo 128.- (Asentamientos en TCOs o TCC y pactos territoriales)

A partir de pactos territoriales expresamente consentidos por los pobladores de una TCOs conforme a sus normas y costumbre reconocerá asentamientos de comunidades indígenas campesinos dentro del área titulada o en proceso de titulación que serán reconocidos por el IBR. En calidad de dotación.

COMENTARIO

¿Está diciendo que las posesiones de comunidades campesina/indígenas en tierras fiscales o presuntamente fiscales serán respetados para su dotación. Pero prohíbe las posesiones de comunidades campesina/indígenas en tierras de empresarios/terratenientes, la declara ilegales y serán desalojados por la fuerza?, ¿Por qué se prohíben las posesiones en tierras de empresarios/terratenientes y se permiten asentamientos en TCOs?, ¿En Bolivia ya no existen patronos ni terratenientes?

Artículo 153.- (Impuesto)

I. Son sujetos de impuestos

1. Los propietarios individuales empresariales o poseedores de las tierras rurales

Para el cálculo y monto respectivo será fijado por el propietario mediante declaración voluntaria sobre el valor de su propiedad, monto que será considerado en casos de expropiación.

COMENTARIO

¿Quieren que los empresarios y terratenientes decidan cuánto de impuesto pagarán de sus tierras? Por ejemplo: Si dicen que su tierra cuesta poco ¿pagarán poco impuesto?

Hay muchas preguntas que surgen del anteproyecto de ley, pero las bases de las organizaciones sociales tienen que analizar y decidir si la lucha por recuperar la Tierra y Territorio y eliminar el latifundio ha concluido o por el contrario continúa viva hoy mas que nunca!!!.

- ENTREVISTA -

"Madereros jallp'aman yaykuy munarqanku"

Segundino Lupe, miembro MST-Cochabamba: Marban chiqapi, Departamento Beni, Santa Cruz tinkuyninpiwan jallp'ata urqhuyku Dotación Colectiva Titulota nisqapi, nin: (1 de marzo 2010)
"Nuqa kachkani organización de MSTmanta, gobierno Evo Morales 'tierras fiscales' declaradosta rikuchin, mana jallp'ayuqman qunanpaq, ajinapi jaqay Marbán chiqapi (Santa Cruz, Beni tinkuyipi), chay jallp'asta quwayku, kay jallp'ata madereros japi'kapuyta munasqanku, chaypi 7.000 hectáreas tiyasqa. Chayta quwarqayku, resoluciónta permissutawan ex viceministro de Tierras Alejandro Almaraz, 11 p'unchay julio killapi chayman saqiwarqayku".

"Wasi qinchasniykuta ruphaykuchinku"

"Pusarqayku mana jallp'ayuq kaqkunata, kikin jallp'aman chaya yta munarqanku, nuqayku mat'itqayku gobiernota. Chaymanta Ministro de Gobierno maderesospaq allquninta qharquchirqa, noviembre, diciembre killakunapi 2008 wata, nuqaykutaq yaykurqayku, wasista, chaqusta ruwakunaykupaq. Chaquta ruway qallarisaptiyku ruphaykuchinku, wasi qinchasniykuta ima, chay q'aranchu Nelson Vaca, pay kasqa patron jina, chay 7.000 hectáreas tierra fiscal declaradata fuerzallamanta jap'ikapukuyta munasqa".

"Runata panpacharpawayku"

"1 de agosto p'unchay ackha sicarioswan (pagasqa runa) armasniyuk jamurqanku, nuqaykutaq karqayku phichqa runa jinalla, wakin warmis karqanku, wakinqa mana chaypichu karqanku, arrozta pelachik jawaman llusirqanku, chayta aprovechanku. La Pazman rini, gobiernoman riqsichini, mana kasuwankuchu, sinchita agilizayku kasunawaykupaq, Alejandro Almaraz ejecutarqa, chay Nelson Vaca nisqata carcelman apanku, 50 mil dólareswan llusqisun".

"Nipunitaq kay jallp'ata kacharisqaykuchu"

"Kay 2009 wata ni uk yura arrozta tarpuykuchu, mancharikunku, watiqmanta organizakuyku, kutiykuyku, ruwaykuña iskay wasita. Kunitan suqta chunka runas qillqasqa kasanku, gobierno nin -uk 100 familiaspaq chay 7.000 hectáreas kasan-, chayta junt'asqayku nuqayku, nipunitaq chay jallp'ata kacharisqaykuchu".

"Jallp'a mana kaptin, jallp'a mask'aq jamurqani"

"Nuqa kani Norte Potosí, Llallaguamanta, minero karqani, mana jallp'a kaptin, ripuni jallp'a mask'akuq. Movimiento Sin Tierraman yaykuni, kay Marban jallp'aspi kawsakuyta munani. Kan yaku sayasqasnin, uk 50% jallp'a tarpunapaq jina, 50% mana, chaypi puqun arroz, plátano, yuca, maíz, frejol. Imatacha tarpunchis parallawan puqun".

Wawaswanqa mana suwakusunmanchu

Uk pacha nin qhari warmi tiyakusqanku, ackha wakasninku tiyasqa, may ima munayta lomapi wakasninta michik kasqa, jinapi uk ch'isiqa uknin wakan mana kasqachu, chinkarisqa; sut'iyananpaq, wakaspaq dueñosninga qhari, warmi ninakusqanku:

- Lomamancha wakanchik ayqin, nispa. Quqawita q'ipichaykuytawan monteman mask'amuyq kachayukukusqanku, uk kimsa p'unchayta mask'amusqanku, lomapiqa mana wakataqa tarisqankuchu.

Jinapi qhari warmi llakisqa kutinpunku mana wakanta tarispa, qhariqa llakisqa, sayk'usqa, warmintaq waka chinkasqamanta q'ala llakisqa.

- Wakay mana chinkanmanchu, mayqin vecinocha kaytaqa mikhuykun, nispa umachakusqanku. Chaymanta vecinospaq wasisninta awaytamusqanku.

Jinapi uk wasiman chinpaykusqa:

- Wasiyuuuk jamuchkaykichi, mana allquyki khaniwánqa, nispa chinpaykusqa, wawaslla chay wasipi kachkasqanku. Chaypi tapuykacharisqanku:
- Mayta rin papasuykichisri?, nispa.

Wawas kutichinku:

- Mana kaypichu papasuyqa, maytachus rin mana yachaykuchu. Chaypi señora tapullantaq wawastaqa:
- Wawitasniy, mana papasuykichik wakata apamunman karga?.

Wawasqa:

- Mana, mana nispa kutichillankutaq.

Jinapi warmiqa quijadanta jap'iyukuytawan, wawasta pukllaqta qhawakusan.

Jinapi uknin llugallaqa, pukllaq jinalla nisqa:

- Ch'unchula ch'unchulallata jap'arini cheee, nisqa.

Warmiqa ninri qhichilla uyarichkasqa, chay ratu sayariytawan, tapusqa:

- Ima ch'unchulata mikhurqanki wawáy?, nisqa.

Wawasqa ch'inlla kakusqanku, warmiqa ch'inmanta wasinku ukhuman yaykuytawan, qhawaykamusqa. Jinallapi chay wasi ukhupiqa waka ch'arkis may jina karichkasqa, waka qarantapis riqsikapusqa.

Chayta rikuytawan warmiqa wawastaqa watiqmanta tapullasqataq:

- Wawasniy mayk'aqtaq papasuykichis waka apamuspa ñak'arqari?.

Wawas kutichisqanku:

- Qaninpa ch'isi, tutalla chayachimuytawan ñak'anquqa, chanta tutallataq wayk'unkupis, tutallataq mikhuykupis, nisqanku.

Warmiqa wasinman kutipuytawan, qusanman willamusqa. Chanta qhari warmi Corregidorpaman parte qumuq risqanku. Corregidorqa uk comisión kachan, achka runasniyukta, kapis ayqinkuman nispa.

Suwaq wasinman comisión chayasqa, suwakunataqa puñurisaqllata jap'iytawan, Corregidorpaq wasinman apamunku, chaypi sut'inchankupaq, suwasqa kimsa ñañakuna kasqanku,

Uknin suwa nisqa:

- Nuqa wakanta mikhuykuniña, kimsantiykumanta paqapusqaykuchá, nisqa.

Sullk'anñataq nisqa:

- Nuqapis paqapusaqcha, wawasniypaq mana mikhuna kaptin wasiman apaspa ñak'amurqayku, nuqa paqapusaq mana alzakunichu, nisqa.

Qhipataqa aswan sullk'anñataq parlasqa:

- Nuqa mana pagasaqchu, mana aychanta mikhurqanichu, calditollanta upirirqani. Nispa alzakusqa, mana pagayta munasqachu.

Jinamanta Corregidor kamachisqa:

- Qanqa caldonta astawan upisqanki, caldonpi aswan alimento tiyan, chayraykutaq aswan achka qullqita paganayki kanpis. Jinapis kikin kikinta paganaykichis tiyan, chanta uk killata q'apacha wasipi wisk'asqa qhipakunaykichik tiyan.

Jinamanta kimsantin suwas llakisqa q'apacha wasipi qhipakunku. Kimsantinku parlanarikusqanku, paykunapura juchachanakusqanku:

- Qanpuni juchayuk kanki, qanpuni t'ipikuchkarqanki, nispa ninakusqanku. Uknin nillantaq:

- Qanpaq juchaykirayku kaypi ch'añarayachkani.

Sulk'a kaq nillasqataq:

- Kunan nuqa qankunawan mana tantakusaqchu, sapay llank'akusaq, sapay imatapis ruwakusaq, qankunaq juchaykichisrayku kay q'uñi wasipi ch'añarayachkani.

